



**ACTA DE CABILDO 28 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO
PERIODO 2019-2021**

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las DIEZ horas con DIECISEIS minutos del día 24 de JULIO del dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2019-2021; **C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón**; Presidente Municipal; **Mtra. Adela Benítez Mendiola**, Síndico Municipal; **Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta**, Primer Regidor; **C. Joaquina Flores Posada**, Segundo Regidor; **C. Isaías Álvarez Galán**, Tercer Regidor; **Profra. Yeimy Hernández Garduño**, Cuarto Regidor; **C. Alejandro Flores Ayllón**, Quinto Regidor; **Profa. Cinthya Edith Gordiano Palafox**, Sexto Regidor; **C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa**, Séptimo Regidor; **C. Maricela Martínez Reyes**, Octavo Regidor; **C. Manuel Flores Ortiz**, Noveno Regidor; **Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez**, Decimo Regidor, quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, **Arq. José Manuel Izquierdo Salazar**; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la VIGÉSIMA OCTAVA Sesión Ordinaria de Cabildo, asentándose los asuntos, acuerdos tratados y el resultado de la votación.

PUNTO I

En uso de la palabra el C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
LIC. ARI PATRICK MENDIOLA MONDRAGÓN	PRESIDENTE	✓
MTRA. ADELA BENÍTEZ MENDIOLA	SÍNDICO	✓
PROFR. VÍCTOR ENEDINO MORALES CRUZALTA	PRIMER REGIDOR	✓
C. JOAQUINA FLORES POSADA	SEGUNDA REGIDORA	✓
C. ISAÍAS ÁLVAREZ GALÁN	TERCER REGIDOR	✓
PROFRA. YEIMY HERNÁNDEZ GARDUÑO	CUARTA REGIDORA	X
C. ALEJANDRO FLORES AYLLÓN	QUINTO REGIDOR	✓
PROFRA. CYNTHIA EDITH GORDIANO PALAFOX	SEXTA REGIDORA	✓
C. EMMANUEL ADALBERTO RODRÍGUEZ ROA	SÉPTIMO REGIDOR	✓
C. MARICELA MARTÍNEZ REYES	OCTAVA REGIDOR	✓
C. MANUEL FLORES ORTIZ	NOVENO REGIDOR	✓
LIC. EN CRIM. ABIGAIL ROA GÓMEZ	DÉCIMA REGIDORA	✓

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Joaquina Flores, Manuel Flores, and Maricela Martínez]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including names like Manuel Flores]



PUNTO II

Informo a este Órgano Deliberativo que se encuentran presentes **ONCE** de los **DOCE** integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

PUNTO III

Lectura, aprobación y firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, da lectura a la misma:

El pasado día 17 de JULIO del presente año, en la Sesión de Cabildo número 27, donde el orden del día contenía **NUEVE** puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación:

La conformidad del municipio con el mecanismo de reintegro de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); aprobación del Manual de Operación del Catálogo de Regulaciones de Almoloya de Alquisiras 2019 y la designación de fecha y lugar para llevar a cabo la Cuarta sesión de cabildo abierto de 2019.

Derivado de lo anterior, someto a su consideración el punto de acuerdo

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11	0	0

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 27, el Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **MAYORIA DE VOTOS** la firma del acta correspondiente, sin existir comentarios pertinentes.

Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO IV
Aprobación del Orden del Día

Se realiza la lectura del Orden del día propuesta para esta sesión y someterla a su consideración.

Morael

FLORES.

Maricela Martínez Reyes



ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura, aprobación y firma del acta de cabildo de la sesión anterior
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, la instalación del Consejo Municipal para la Agenda 2030 de Almoloya de Alquisiras.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, nombrar al titular de la Coordinación de Desarrollo Urbano de Almoloya de Alquisiras para el Periodo 2019-2021.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11	0	0

ACUERDO

UNICO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por MAYORIA DE VOTOS el Orden del Día de la VIGESIMA SEPTIMA sesión ordinaria de cabildo.

PUNTO V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, la instalación del Consejo Municipal para la Agenda 2030 de Almoloya de Alquisiras.

En el municipio de **Almoloya de Alquisiras**, Estado de México, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, ubicado en **Primera Manzana, Plaza Jorge Figueroa S/N**, C.P. **51860**, siendo las **10:25 horas** del día **24** de **JULIO** de 2019, se reúnen los ciudadanos y ciudadanas designados para integrar el Consejo Municipal para la Agenda 2030 de Almoloya de Alquisiras, de acuerdo a lo establecido en los **Lineamientos para lograr el Desarrollo Sostenible en el Estado de México.**

Pase de Lista y Declaración de Quorum Legal

AA

[Signature]

[Signature]
Manuel Flores

[Signature]

Manuel Martínez Reyes

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



Previo a la reunión, se tomó registro de asistencia de los integrantes permanentes de este Consejo, resultando que se encuentran presentes todos los integrantes del mismo, por lo que se declara quorum legal para llevar a cabo la toma de protesta.

Toma de Protesta

Quiero expresar mi gratitud y reconocimiento por el desempeño de sus labores, además de exhortarles a continuar participando en las actividades propias de la Administración; sus aportes y contribuciones ayudaran a construir un Almoloya de Alquisiras más ordenado, tal y como lo demanda nuestra sociedad.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es para México, para sus entidades federativas y sus municipios, un plan de acción a largo plazo que contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo respecto de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental), además, plantea la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social para promover el desarrollo de todas las personas,

La Agenda 2030 expresada en el marco de los instrumentos de planeación y de la visión de largo plazo, es el compromiso del municipio con sus habitantes para un mejor futuro, desde una visión integral, competitiva e incluyente del desarrollo en la que todos debemos participar desde distintos flancos.

Este acto de instalación es en estricta observancia a los artículos 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, fracción XXXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y debidamente refrendado por los Titulares de las áreas administrativas de Gobierno.

Sin más preámbulo:

Con fundamento en los artículos 31, fracción XI y 48, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicito se pongan de pie todos los integrantes del Consejo Municipal para la Agenda 2030 de Almoloya de Alquisiras para el Periodo 2019-2021,

Ciudadanas y ciudadanos ...

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo para el que fueron considerados por este Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras?

Extendiendo la mano derecha al frente, los integrantes del Consejo contestan:

Si, protesto

A lo que el Presidente Municipal contesta:

Si así lo hicieren que el pueblo de Almoloya de Alquisiras, se los reconozca, si no, que se los demande.

Mariela Martínez Rojas
Manuel Flores



Punto VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, nombrar al titular de la Coordinación de Desarrollo Urbano de Almoloya de Alquisiras para el Periodo 2019-2021.

Fundamento Legal

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 48.- El presidente municipal tiene las siguientes atribuciones:

I. Presidir y dirigir las sesiones del ayuntamiento;

VI. Proponer al ayuntamiento los nombramientos de secretario, tesorero y titulares de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública municipal, favoreciendo para tal efecto el principio de igualdad y equidad de género;

Propuesta	Arq. Andrés Aarón Acacio Maya
Cargo	Titular de la Coordinación de Desarrollo Urbano
Periodo	2019-2021.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11	0	0

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por MAYORIA el nombramiento del Arq. Andrés Aarón Acacio Maya como Titular de la Coordinación de Desarrollo Urbano de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2019-2021.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento realizar la publicación del presente acuerdo en Gaceta Oficial de Gobierno Municipal.

TOMA DE PROTESTA

Se solicita la presencia del ciudadano considerado para llevar a cabo la Toma de Protesta y adherirse a esta sesión de trabajo.

...

(El Ejecutivo Municipal informa al ciudadano Andrés Aarón Acacio Maya que ha sido nombrado titular de la Coordinación de Desarrollo Urbano para el periodo 2019-2021)

AAA

[Signature]

[Signature]
Manuel Flores

[Signature]

[Signature]

Maricela Martínez Rojas

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Mtra. Adela Benítez Mendiola
Síndico Municipal

Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta
Primer Regidor

C. Joaquina Flores Posada
Segunda Regidora

C. Isaías Álvarez Galán
Tercer Regidor

Profra. Yeimy Hernández Garduño
Cuarta Regidora

C. Alejandro Flores Ayllón
Quinto Regidor

Profra. Cynthia Edith Gordiano Palafox
Sexta Regidora



C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa
Séptimo Regidor

C. Maricela Martínez Reyes
Octava Regidora

C. Manuel Flores Ortiz
Noveno Regidor

Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez
Decimo Regidor

Arq. José Manuel Izquierdo Salazar
Secretario del Ayuntamiento